

NOTA SOBRE LA PUESTA EN PRACTICA DE LAS MEDIDAS DE LA  
REUNIÓN MANTENIDA EL PASADO DÍA 10 DE MARZO

i

1.- Desvinculación del Instituto:

De acuerdo con lo hablado es necesario que se produzca la desvinculación del Instituto por parte de su Presidente, que dimita y notifique la dimisión al Registro de Asociaciones, mediante una certificación de la reunión de la Junta Directiva de la Asociación ante la que se presenta la dimisión, y se acepta por ésta y se certifica por el Secretario General con el visto bueno del Presidente saliente y la firma también del Presidente entrante. En esa certificación se manifiesta que hay una aceptación del saliente y del entrante.

No es necesario adoptar ninguna iniciativa con la Sociedad puesto que no forma parte de sus Órganos directivos, aunque sí continúa con sus participaciones en la misma.

2.- Creación de la nueva Fundación:

Esta nueva Fundación ha de ser promovida por un grupo de empresarios o entidades españolas y, sobre todo, es muy importante que haya una presencia muy significativa de entidades extranjeras, que comparezcan ante el Patronato, como promotores fundadores. En la primera reunión del Patronato, que puede incluso ser Jaque se celebre a continuación de la constitución, proponen invitar al Duque de Palma para que asuma la Presidencia de Honor de dicha Fundación.

3.- Presentación de la documentación en el Parlamento:

Es importante que se formule un adecuado escrito de presentación de la documentación en el Parlamento, una vez hablado con las Fundaciones que contrataron al Instituto Noos.

l-José Manuel Romero Moreno

~ 14 de marzo de 2006.

)